



## ÍNDICE

### Primera Parte

#### LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS Y SUS ASPECTOS MÁS RELEVANTES por Marcelo J. López Mesa

##### Capítulo I

###### LA APLICACIÓN DE LA LEY

I. La aplicación de la ley a un caso judicial	3
II. La obligación de los jueces de pronunciarse en toda controversia	6
III. El rol de los jueces y la influencia de su tiempo	7
1. La Escuela de la Exégesis	7
IV. La insuficiencia de la ley	14
V. Interpretación de la ley y derecho de juristas	17
VI. La interpretación dinámica o evolutiva de los textos normativos	20
VII. Observaciones	27

##### Capítulo II

###### LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO, SU ALCANCE Y APLICACIÓN

I. Utilidad de las normas abiertas y los principios generales	31
II. ¿Qué son los principios generales del Derecho?	36
III. Surgimiento y desarrollo de tales principios	38
IV. Importancia actual de estos principios	41
V. Clasificación de los principios generales del Derecho	42
VI. Esencia de los principios generales del Derecho	43
VII. Principios generales del Derecho y principios jurídicos de ordenamientos particulares	45
VIII. Funciones de los principios generales del Derecho	46
1. Acicate de la imaginación creadora	48
2. Recreación de normas obsoletas	48
IX. Peligros de la utilización disfuncional de ellos	50
X. Requisitos de aplicación judicial de los principios generales del Derecho	54
XI. El juez y las normas abiertas: observaciones panorámicas	55

##### Capítulo III

###### EL PRINCIPIO GENERAL DE LA BUENA FE

I. El concepto de buena fe y el principio general de la buena fe	57
II. Funciones del principio general de la buena fe	64
III. El principio general de la buena fe en nuestro Derecho	67
IV. Las derivaciones del principio general de la buena fe	71
1. La doctrina de la apariencia.	72
2. El retraso desleal en el ejercicio de los derechos	82

##### Capítulo IV

###### LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS

I. La doctrina de los actos propios: esencia y fundamento	89
II. La doctrina en otros países	93
III. Recepción en nuestro país	96
IV. Decantación de la doctrina en el derecho argentino	104

Capítulo V  
PERFILES DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS  
EN NUESTRA DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA

1. La prohibición de ir contra actos anteriores no se encuentra legislada expresamente en nuestro ordenamiento, pero surge sin esfuerzo del principio general de la buena fe	105
2. El <i>venire contra factum proprio, non potest</i> constituye un principio general del Derecho que los jueces deben aplicar	107
3. Presupuestos y requisitos de aplicación	110
3.1. Los actos expresivos de la voluntad del supuesto sujeto voluble deben ser inequívocos respecto de su alcance y de la intención de crear o modificar un derecho	111
3.2. La contradicción con el acto anterior debe ser palmaria	116
3.3. La voluntad inicial no debe haber estado viciada	116
3.4. La contradicción debe darse en el marco de una relación jurídica	117
3.5. La conducta original, que luego se pretende variar, debe haber sido vinculante	117
3.6. La voluntad plasmada en el primer acto, que luego se pretende contradecir, debe haber sido libre, pues si hubiera sido coaccionada de algún modo, no se aplicaría a este caso la doctrina del "venire contra factum"	118
3.7. Identidad de los sujetos que actúan y se vinculan en ambas conductas	122
4. Se aplica respecto de conductas judiciales y extrajudiciales	125
5. La doctrina constituye un eficaz instrumento de comprensión en materia de mandato representativo	130
6. Se aplica también a los actos de la Administración Pública, aunque con algunas adaptaciones	132
7. La doctrina vincula también a jueces y tribunales	142
8. Efectos	147
9. Aspectos procesales de la teoría	147
1. La doctrina puede aplicarse de oficio	148
2. Debe hacerse valer como excepción	149
3. Procesalmente opera como defensa de fondo	150

Capítulo VI  
PRINCIPALES SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE LA DOCTRINA

a) Derecho Civil	151
a.1. Renuncia a la solidaridad	151
a.2. Invocación de un contrato y pretensión de no aplicación de una cláusula de éste	152
a.3. Reconocimiento efectuado en un contrato	152
a.4. Intento de reversión de donación por incumplimiento del cargo luego de cincuenta años de tolerarlo	152
a.5. Reconocimiento de responsabilidad que luego pretende negarse	153
a.6. Intento de hacer valer un derecho que tácitamente se había renunciado	153
a.7. Reconocimiento del carácter propio de bienes de la esposa que luego se pretende contradecir	153
a.8. Impugnación de la paternidad reconocida anteriormente	154
b) Derecho Procesal Civil	154
b.1. Volubilidad sobre un determinado medio de prueba	154
b.2. Argumentaciones incompatibles con otras anteriores	155
b.3. Cumplimiento de una sentencia y cuestionamiento posterior	156
b.4. Cuestionamiento de la mora por quien dio en pago una suma para imputarla a intereses moratorios	156
b.5. Percepción del importe de una planilla de liquidación sin reservas y realización de reclamos posteriores	157
b.6. Negación de la deuda por quien ha solicitado previamente una rebaja de ésta	157
b.7. Reclamo de daños prescriptos.	157
b.8. Reconocimiento que luego pretende relativizarse o negarse	158

b.9. Cuestionamiento de la competencia de un juez, luego de consentirla	158
b.10. Cursado de una nueva notificación y posterior incongruencia con ella	159
c) Derecho mercantil	159
c.1. Impugnación de lo resuelto en una asamblea en la cual se participó y se consintió lo resuelto allí	159
c.2. Cuestionamiento de un título ejecutivo endosado por el impugnante	160
c.3. Consolidación de una deuda y pretensión posterior de obtener un reconocimiento de un mayor valor	160
d) Derecho del trabajo	160
d.1. Incompatibilidad de dos acciones del mismo sujeto	160
d.2. Emisión de un certificado que luego se pretende desconocer	160
d.3. Oposición de la prescripción posterior a un acto de reconocimiento del derecho	161
e) Derecho administrativo	161
e.1. Aceptación de un régimen de empleo inestable	161
e.2. Adopción en sede judicial de una postura contradictoria con la asumida en sede administrativa	162
e.3. improcedencia de la invocación de dos causales de rescisión de un contrato	162
e.4. Estimación insuficiente por el actor de su propio daño	162
e.5. Denegación de un beneficio previsional	162
e.6. Contradicción de las reglas fijadas por el propio convocante a una compulsa pública para elegir al cocontratante privado	163
e.7. Desconocimiento de legitimación a quien primero le fue reconocida	163
e.8. Pretensión de obtener una indemnización sobre una base que antes se había desestimado en una presentación propia	164
f) Honorarios profesionales	164
f.1. Intento de revertir una renuncia anterior	164
g) Contrato de seguro y actos propios	165
h) La pesificación de los depósitos en la Argentina	165

## Capítulo VII LIMITACIONES DE LA DOCTRINA

a) La prohibición de volver sobre actos anteriores no constituye una regla absoluta	171
b) Valladares sustanciales a la aplicación de la doctrina	173
c) No debe aplicarse cuando el cambio se halla autorizado por la normativa	176
d) Se trata de un principio de aplicación residual	180
e) ¿La contradicción se configura objetivamente?	182
f) Los actos propios y la conducta inválida por error, dolo o violencia	187
g) El error excusable	190
h) La doctrina y las nulidades.	194
i) La doctrina no rige respecto de actos inconfirmables	196
j) Tampoco rige respecto de manifestaciones o propuestas efectuadas con ánimo conciliatorio	197
k) Aplicación innecesaria o improcedente	199

## Segunda Parte LA DOCTRINA DE LOS PROPIOS ACTOS EN LA ÚLTIMA JURISPRUDENCIA CIVIL ESPAÑOLA por Carlos Rogel Vide

1. Fijación del asunto. La obra de Diez-Picazo al respecto	205
a) La regla	205
b) La regla en los glosadores y postglosadores	206
c) La regla en la jurisprudencia española	207
d) Los actos propios y la sucesión	209

2. La última jurisprudencia civil sobre la materia y su glosa por la doctrina	211
2.1. Precisiones	219
2.1.1. Requisitos para que juegue la doctrina de los actos propios	219
2.1.2. La simple pasividad o silencio no permite el juego de la doctrina de los actos propios	219
2.1.3. Disparidad entre actos propios y controversia constante	220
2.1.4. Los actos propios han de provenir de una misma persona actuando con la misma representación	220
2.2. Matizaciones	220
2.2.1. Actos propios y actos de las partes posteriores a un contrato e interpretativos de su voluntad	220
2.2.2. Actos propios y retraso desleal	221
2.2.3. Actos propios, cuestiones de filiación y orden público	222
2.2.4. Actos propios y libertad de asociación	223
2.3. Discusiones	224
2.3.1. Actos propios y actos constitutivos, modificativos o extintivos de algún derecho; actos propios y negocio jurídico	224
2.3.2. Actos propios y negocios nulos; el abuso de la nulidad por motivos formales	227
3. Reflexiones personales	230
 Bibliografía	233